

INFORME DE COMBUSTIBLES TURISTAS S.A. PARA EL EXERCICIO ECONÓMICO 2013

Fecha 21 de marzo 2014

A los señores Accionistas de la Compañía TURISTAS S.A.

Según lo dispuesto en los Preámbulos Sociales de la compañía, de conformidad con los artículos de la Ley de Compañías vigente y, a su Resolución No. 192-L-4 (Q-0314) emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Boletín Oficial No. 44 del octubre 23 de 1990, se hace el presente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía TURISTAS S.A.

Puedo informar que la compañía durante el ejercicio económico 2013 efectuó operaciones de transacciones internacionales, lo que indica que ha dejado de ser un año de actividad económica.

Al final del ejercicio 2013 la Administración de la compañía ha efectuado certeza de conocimiento a través de procedimientos de auditoría y verificación entre diciembre finalizadas pasadas en el año 2013.

Deseamos así mismo dar la máxima de certeza en relación a los estados financieros preparados por la Administración de la compañía, documentos que reflejan todos los datos y plazos que ilustran la situación financiera de la compañía, en operaciones o gestión administrativa que permita apreciar las transacciones contables efectuadas y sus otros instrumentos o que estén hechas adiciones, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisión, todo a criterio de la autoridad técnica de la compañía podían ser tomados en cuenta en la presentación general de los balances.

En lo referente a pertinencia de los informes de la Comisión en el ejercicio económico del 2013 mencionados se ha visto cumplimiento a los dispuestos anteriormente en el Art. 209 de la ley de Compañías, referente a los atributos y obligaciones de los Comisiones, destacando que la compañía desempeñó todas las facultades para la ejecución de sus servicios dentro de los dispuestos más tarde, reglajes contables, medios financieros y demás, dentro de la totalidad de la documentación de respuesta que fue respondida por el ejercicio económico 2013.

En cumplimiento a las obligaciones tributarias por el ejercicio 2013, la compañía ha cumplido con las normas tributarias establecidas como agente de tributos y con las disposiciones de cada tributo y de la legislación internacional al 31 de diciembre 2013.

Documentos que se adjuntan al presente informe:

- Balance General
- Estado de resultados
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros.

Miguel Gómez

Miguel Gómez
Comisionado